

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE EDUCACIÓN



Promoción de la convivencia en Educación Inicial desde una
perspectiva sociocultural

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Educación con
especialidad en Educación Inicial que presenta:

Itamar Fabiola Muñoz Ruiz

Asesora

Veronica Milagros Castillo Perez


Lima, 2023

Informe de Similitud

Yo, Veronica Milagros Castillo Perez, docente de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado Promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural de la autora Itamar Fabiola Muñoz Ruiz
dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 05/12/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: 04 de octubre del 2023

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: Castillo Perez, Veronica Milagros	
DNI: 10728565	 Firma:
ORCID: 0000-0003-1861-111X	

Resumen

La convivencia escolar es el resultado de las interacciones de toda la comunidad escolar dentro y fuera de la escuela. Y debe caracterizarse por respetar los derechos humanos; debe buscar la coexistencia pacífica y permitir la resolución de conflictos de una manera pacífica y por último debe considerar las diferencias y particularidades que tiene cada persona. También es necesario conocer el contexto en el que se desarrolla la convivencia escolar considerando las características sociales, culturales, demográficas y sociales. Ante ello, en la actualidad no necesariamente se conoce las dimensiones que abarca la convivencia escolar y tampoco cómo fomentarla o promoverla dentro de las escuelas. En este sentido, la presente tesina tiene como objetivos: identificar los aspectos propios de la convivencia escolar en la Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural; y, describir la promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural en estudios realizados los últimos 10 años. Se ha empleado un enfoque cualitativo, a partir del análisis documental. En la primera parte del trabajo se aborda definición, importancia, dimensiones y principios de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural; en la segunda parte se recoge información sobre la promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde la misma mirada sociocultural, así como la normativa vigente, los aspectos propios a tener en cuenta para una promoción adecuada, el papel que cumplen los docentes y la participación de los padres. Esto, permitió concluir que la calidad de las relaciones interpersonales de una escuela dependerá de las acciones de promoción que se desarrollen dentro de la misma. En síntesis, se postula que la gestión escolar de la convivencia, en cuanto más atención le ponga a la promoción de la convivencia, más impactará efectivamente en las relaciones interpersonales escolares.

Palabras clave: convivencia, Educación Inicial, perspectiva sociocultural

ABSTRACT

School coexistence is the result of the interactions of the entire school community inside and outside the school. And it must be characterized by respecting human rights; it must seek peaceful coexistence and allow the resolution of conflicts in a peaceful manner and finally it must consider the differences and particularities that each person has. It is also necessary to know the context in which school coexistence takes place, considering the social, cultural, demographic and social characteristics. In view of this, at present, the dimensions of school coexistence are not necessarily known, nor how to foster or promote it within schools. In this sense, the objectives of this dissertation are: to identify the aspects of school coexistence in early education from a sociocultural perspective; and to describe the promotion of school coexistence in early education from a sociocultural perspective in studies carried out in the last 10 years. A qualitative approach was used, based on documentary analysis. The first part of the study dealt with the definition, importance, dimensions and principles of school coexistence in early education from a sociocultural perspective; in the second part, information was gathered on the promotion of school coexistence in early education from the same sociocultural perspective, as well as the current regulations, the aspects to be considered for adequate promotion, the role of teachers and the participation of parents. This led to the conclusion that the quality of interpersonal relations in a school will depend on the promotion actions developed within the school. In synthesis, it is postulated that the more attention is paid to the promotion of coexistence, the more it will have an effective impact on school interpersonal relations.

Key words: coexistence, early education, sociocultural perspective

ÍNDICE

Introducción	6
Capítulo 1. Convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural	12
1.1. Definición e importancia de la convivencia escolar	13
1.2. Dimensiones de la convivencia escolar	17
1.3. Funciones de la convivencia escolar	21
1.4. Principios de la convivencia escolar	22
Capítulo 2. Promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural	26
2.1. Definición e importancia de la promoción de la convivencia escolar	26
2.2. Marco normativo para la promoción de la convivencia escolar	29
2.3. Principales aspectos a tener en cuenta para la promoción de la convivencia desde los integrantes de la comunidad educativa	30
2.4. El papel que cumplen los docentes en la promoción de la convivencia escolar	36
2.5. Participación de los padres y la comunidad en la promoción de la convivencia escolar	37
CONCLUSIONES	39
REFERENCIAS	40

Introducción

En el presente estudio se pretende analizar la promoción de la convivencia escolar en el nivel de Educación Inicial, temática contemplada en el área de investigación Desarrollo y Educación Infantil. Resulta relevante por su actualidad y urgencia, en tanto exige a la comunidad educativa prepararse para dar respuesta a las diferentes dificultades que se detectan en las instituciones educativas, desde los primeros años de escolaridad.

Respecto de las investigaciones que se consolidan como antecedentes, es preciso mencionar que aún existe poca literatura sobre la convivencia escolar en el nivel de Educación Inicial, pues la mayoría de investigaciones se han llevado a cabo en el nivel de Educación Secundaria y en menos veces en el nivel de Educación Primaria.

Entre las investigaciones que son antecedentes, tanto nacionales como internacionales, y que pueden considerarse un punto de partida para el presente estudio, se ha encontrado la investigación cualitativa realizada por Farfán (2016), cuyo objetivo fue describir las estrategias de enseñanza que promuevan la convivencia intercultural planificadas en las sesiones de aprendizaje en un aula de secundaria, el autor resalta la importancia de la incorporación de estrategias para interrelacionarse dentro de las sesiones de aula. En sus conclusiones resalta cinco tipos de estrategias docentes presentes en las planificaciones, las cuales fueron diseñadas para promover la convivencia intercultural desde las aulas. Destacaron las generadoras de conocimientos, a partir del reconocimiento de los conocimientos previos, así como el proceso por el cual se facilita la construcción de conceptos y procedimientos. A su vez, reconoció que las estrategias menos abordadas son las que corresponden a la resolución de conflictos. Entre sus recomendaciones, establece la necesidad de planificar acciones estratégicas que permitan la formación de estudiantes, con apertura a las interrelaciones pacíficas con los miembros del grupo, en distintos espacios. Para el autor, este tipo de experiencias propicia el ambiente positivo, en el que prevalece el diálogo, el respeto, la solidaridad, la cooperación, el aliento, la valoración y el protagonismo equitativo que promueva el desarrollo personal y social desde cada entorno cultural que comparten.

También se tiene la investigación cualitativa de Díaz (2018), quien después de haber identificado una problemática en las relaciones interpersonales en un aula inclusiva, diseñó un plan estratégico de actividades que proponen mejorar la convivencia a través de la sensibilización sobre la diversidad en el aula. Su investigación le permitió llegar a recomendar primero que, se debe priorizar la institucionalización global de la inclusión educativa y segundo, que dicha institucionalidad debe basarse en desarrollar habilidades sociales a través de las comunicaciones asertivas, así como orientadas por las normas de convivencia en el aula.

Otro estudio a destacar es el de Grados (2013), cuyo objetivo está enfocado en desarrollar el valor del respeto y, con ello, favorecer la convivencia a partir de actividades dramáticas en niños de tres años. Dicha investigación es una propuesta estratégica que utiliza la dramatización como un recurso para el desarrollo del respeto y con ello favorecer la convivencia en el aula. La autora considera necesario ofrecer una serie de actividades que fomenten actitudes de respeto hacia el otro. Entre ellos propone actividades como la de conversar, utilizar palabras de cortesía, compartir, no golpear, entre otros.

Entre las investigaciones más actuales y directamente vinculadas al tema de investigación, se encuentra la de Hernández (2023), cuyo objetivo es realizar un análisis de las percepciones de las docentes de inicial sobre la convivencia democrática y participación de los niños. Dicha investigación muestra que, desde la percepción de las docentes, tanto la convivencia democrática como la participación son ejes fundamentales para el desarrollo de los niños. Así mismo, concluye que el ejercer prácticas participativas y aplicar una pedagogía basada en la escucha van a promover una convivencia democrática en las aulas.

En cuanto a los antecedentes, a nivel internacional, se tiene que Córdova (2010) enfocó su estudio en elaborar estrategias aplicadas desde la gestión escolar orientadas a mejorar la convivencia entre los niños de preescolar. Una de sus principales conclusiones es que se debe intervenir desde la capacitación docente, pues se requiere incentivar a que promuevan, en los estudiantes, la construcción de su propia moralidad. En el estudio se propone que el docente promueva dicha construcción desde su propio ejemplo o liderazgo y deje el enfoque instructivo. Para

ello, propone emplear estrategias que favorezcan el trabajo en equipo entre los niños, de modo que produzca un cambio de actitud ante la resolución de conflictos.

Ante lo mencionado, se considera fundamental hacer un estudio acotado que responda a la visibilización de los diferentes abordajes de la promoción de la convivencia escolar en la Educación Inicial, entendiendo, en un primer momento, qué implicancias trae consigo la convivencia escolar y qué se requiere para su promoción eficaz. Es así, que con esta investigación se pretende conocer y comprender cómo es que se está promocionando la convivencia escolar en las aulas del nivel de Educación Inicial en Perú y en algunos países de la región, y marcar un punto de partida para tomar acciones en el ámbito cercano a la realidad educativa.

Debe entenderse que el aula no solo es el lugar donde se aprende, sino que además es aquel lugar donde se convive con otros (Pérez, 2014) y esa convivencia debe ser pacífica que promueva el desarrollo integral de los estudiantes (Minedu, 2018). Un ambiente que desarrolle en los estudiantes la capacidad de resolver los conflictos de manera pacífica (Pérez, 2014). Además, este aprender a convivir brinda las posibilidades al estudiante de desarrollar capacidades, como el diálogo, el apoyo mutuo o trabajo cooperativo, la capacidad de autorregularse, la participación activa en la elaboración de las normas de convivencia, entender la naturaleza de la agresividad y el control de la misma, la confrontación de ideas y la implicación de las partes ante un conflicto (Pérez y Pérez, 2014).

Al respecto, se han encontrado investigaciones que refuerzan que la convivencia escolar es el resultado de las interacciones humanas que se desarrollan en un espacio determinado y entre las personas con determinadas características, idiosincrasias, experiencias, etc., por lo que se puede considerar que la presente investigación debiera estar enfocada desde una perspectiva sociocultural ya que permite analizar la convivencia escolar tomando en cuenta sus dimensiones para poder luego identificar o proponer relaciones que respondan a dichas características y necesidades.

En razón a ello, el marco teórico se posiciona en concordancia a lo que propone Rodríguez (2021), quien resalta que la convivencia escolar se desarrolla dentro de un contexto, el cual tiene sus propias características físicas y sociales. Además, las

personas que conforman este contexto poseen un perfil sociodemográfico y cultural. Esta perspectiva propone que cuanto más atención se le ponga a la promoción de la convivencia escolar; más impacto se tendrá sobre las relaciones interpersonales escolares. Es decir, cuanto mayor peso se le da a la convivencia y se realicen más acciones desde la dirección escolar y la docencia, se presentarán relaciones más sanas y como consecuencia tendremos una mejor convivencia en la escuela y por ende en la comunidad donde pertenecen.

Por lo tanto, ante lo mencionado anteriormente, se plantea la siguiente pregunta de investigación que va a orientar el desarrollo del presente estudio: ¿Cómo se promueve la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural?

Para dar respuesta al problema identificado, se plantean dos objetivos:

1. Identificar los aspectos propios de la convivencia escolar en la Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural
2. Describir la promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural en estudios realizados los últimos 10 años

El informe de la investigación se organiza en dos capítulos. El primero abarca el tema de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural. En dicho capítulo se define y describe la importancia de la convivencia escolar. Se presentan las tres dimensiones de la convivencia escolar en inicial. Como son la dimensión democrática, la inclusiva y la pacífica. Así mismo, se explica las funciones que cumple, como son la función formadora, la función protectora y la función reguladora. Y, por último, se explica en qué consisten los principios de la convivencia escolar las cuales se deben caracterizar por ser participativas, democráticas, inclusivas e interculturales.

En el segundo capítulo se analiza la promoción de la convivencia escolar en educación inicial desde una perspectiva sociocultural. Para ello, se realiza una revisión profunda de la normativa peruana sobre la promoción de la convivencia escolar. Luego, se define y se puntualiza la importancia de la promoción de la convivencia, se

describen los principales aspectos que se deben tener en cuenta para que se desarrolle la promoción; y, por último, se destaca el papel que cumplen los docentes y la participación de los padres para asegurar una adecuada promoción.

En cuanto a la metodología empleada para la presente investigación, se ha contado con las fuentes necesarias y con acceso libre con cada una de ellas. El enfoque que responde es cualitativo, con método documental, en tanto hace uso de la técnica de análisis documental a partir de tres instrumentos que se utilizan para el recojo documentario, tales como las matrices de análisis: de identificación de fuentes, de análisis individual de fuentes y de análisis temático. En todas estas se consignan los datos de los autores, fuentes, tipos de fuentes, base de datos entre otros.

La búsqueda de la información se centra en bases de datos como Scopus, Ebsco y Scielo, principalmente; así como en repositorios de universidades de prestigio reconocido. Es importante precisar que el rango de los estudios que serán considerados en la presente investigación data principalmente desde los años 2010 a la actualidad, asimismo, estarán enmarcados en la región de Iberoamérica. También se encontró información en documentos del Ministerio de Educación de Perú, lo cual ha permitido conocer el marco normativo que señala cómo es que se debe promover la convivencia escolar.

Entre los principios éticos considerados en la presente investigación destacan la integridad científica, ya que la obtención, uso y conservación de los datos que sirven de base a la investigación han sido obtenidos de una forma honesta y veraz; así mismo, el principio ético de la responsabilidad, ya que se conoce las implicancias y consecuencias de su realización y difusión a toda la sociedad, en general.

Entre las principales conclusiones tenemos que la convivencia escolar debe caracterizarse por ser inclusiva, democrática y pacífica. Y es un medio en sí mismo, que permite mejorar las relaciones humanas, ayuda a resolver conflictos y previene la violencia o el fracaso escolar. Pero sobre todo debe ser considerado el fin primordial de la acción educativa y debe formar parte de la misión de las escuelas. Así mismo, cumple tres funciones básicas e importantes como son la de formar, proteger y regular. Se sustenta en principios, en tanto es participativa, inclusiva, intercultural y democrática. Y por último, la promoción de la convivencia escolar, desde una

perspectiva sociocultural, debe considerar primero a los actores que lo conforman. Debe considerar las características sociales, culturales, demográficas y físicas donde se desenvuelven dichos actores, así como sus necesidades y formas de relacionarse. Debe de considerar aspectos tales como el uso de las normas de convivencia, una disciplina con enfoque de derechos, la participación activa de los estudiantes, el uso del diálogo como estrategia de resolución de conflictos entre otros. Concluyendo que cuanto más se promueva la convivencia escolar más y mejor serán las relaciones interpersonales.



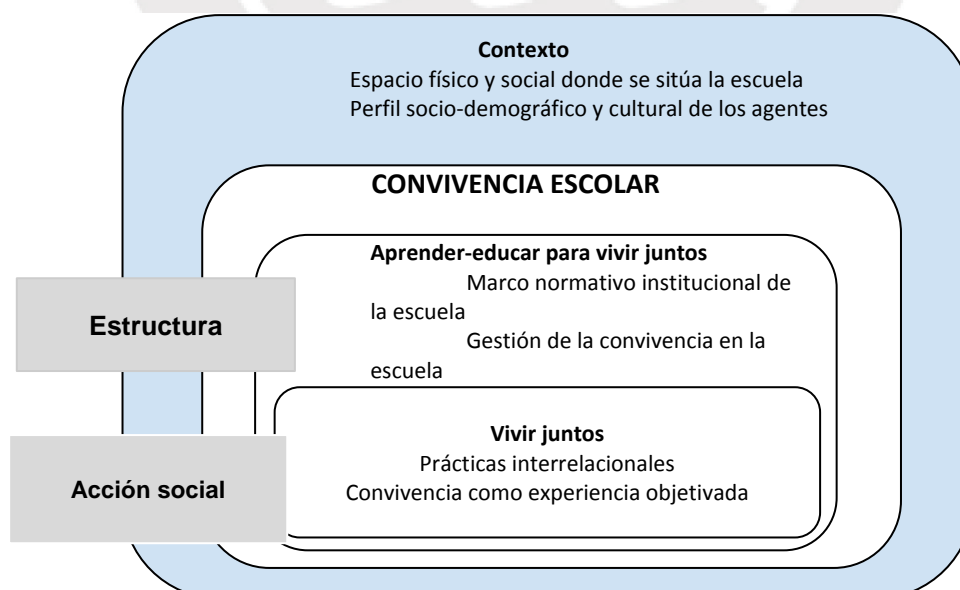
Capítulo 1. Convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural

El presente capítulo se enfoca en los aspectos de la convivencia escolar en la Educación Básica Regular, específicamente en el nivel de Educación Inicial, desde una perspectiva sociocultural.

Para explicar mejor esta perspectiva nos apoyaremos en el marco teórico propuesto por Rodríguez (2021). Esta propuesta ubica la convivencia escolar dentro de un contexto que posee sus propias características físicas y sociales. Así como, un perfil sociodemográfico y cultural determinado de donde pertenecen las familias y estudiantes. También, esta perspectiva, atribuye a la gestión escolar un papel fundamental en el desarrollo de la convivencia, ya que señala que cuanto más atención le ponga a la convivencia escolar, esta impactará exitosamente en las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Es decir, cuanto mayor peso se le da a la convivencia y se realicen más acciones desde la dirección escolar y la docencia, se presentarán relaciones más sanas y viceversa. Tal como se observa en la Figura 1.

Figura 1

Marco teórico para estudiar la convivencia escolar desde la perspectiva sociocultural



Nota: Rodríguez (2011, p17)

Es importante tratar la investigación desde esta mirada sociocultural en tanto, ofrece una visión completa que apunta a considerar a la convivencia escolar como un aspecto relevante e importante para el desarrollo integral de los estudiantes. Considerando sus características y necesidades no solo personales sino también tomando en cuenta el contexto donde se mueven y de donde provienen. Es así que, a continuación, se define la convivencia escolar, su importancia, sus dimensiones, las funciones que cumple y los principios que la rigen.

1.1. Definición e importancia de la convivencia escolar

El estudiante de Educación Inicial debe ser considerado, por un lado, como un sujeto de derecho, que requiere ciertas condiciones para desarrollarse. Y, por otro lado, como un sujeto de acción, ya que es capaz de pensar y actuar. Además, debe ser considerado como un ser social, porque es capaz de relacionarse y pertenece a una comunidad.

En este sentido, la escuela se convierte en uno de los lugares que permite al estudiante relacionarse con los demás, sea con niños de su misma edad o con adultos; por lo tanto, la escuela debe proponer espacios donde los estudiantes puedan expresarse y darse a conocer y además puedan a través de la interacción conocer nuevas experiencias, costumbres e ideas de otras personas por lo que se propone que dichas relaciones interpersonales se den en situaciones de sana convivencia.

La convivencia escolar se convierte en el espacio donde el estudiante aprende a convivir con los demás y aprende a resolver sus conflictos de forma pacífica tal como lo señala Pérez y Pérez (2014). De igual manera, Fierro y Carbajal (2019) definen la convivencia como el resultado del esfuerzo de los miembros de la comunidad escolar por construir una paz duradera entre sus miembros. Dicha construcción de la paz no está exenta de los conflictos si no que debe considerar las estrategias para evitarla o saber cómo resolverla.

En esa línea, se requiere que el accionar de la escuela se oriente al descubrimiento gradual del otro y a la participación activa de los estudiantes en proyectos que busquen objetivos comunes. Este proceso debe ir de la mano con el desarrollo de valores tales como el respeto a la diversidad, la comprensión mutua y la paz (Delors, 1996).

Complementando ello, Pérez y Pérez (2014) señalan que convivir con el otro requiere ciertas exigencias, tales como respetar los derechos y los deberes de cada uno, asimismo, exige la comunicación, el respeto mutuo y la participación; la cual se va construyendo día a día. En tanto, para Fierro y Carbajal (2019) esta construcción se da a partir de prácticas pedagógicas y de gestión inclusivas, equitativas y participativas, abordando al conflicto de manera constructiva. Como se puede observar la convivencia es una construcción y requiere ciertas condiciones para que se dé.

Con el propósito de acercarse más a una definición de las relaciones humanas dentro de la escuela desde una perspectiva sociocultural, Rodríguez (2021) señala que, la convivencia escolar está conformada por una acción social y una estructura. En primer lugar, la acción social es el resultado de las interacciones de experiencias subjetivas de una persona tales como sus sentimientos, valores y pensamientos, que ocurren cotidianamente. En segundo lugar, la estructura está referida al marco normativo institucional y la gestión de la convivencia en la escuela donde ocurre la acción social. En consecuencia, la convivencia escolar cumple un doble propósito: el desarrollo de competencias prosociales que le permite al estudiante convivir tanto dentro de la escuela como fuera de ella.

Ante lo expuesto, se puede manifestar que la convivencia escolar es una construcción que se da entre dos o más personas y es dinámica porque se va modificando día a día. Está compuesta por el conjunto de interrelaciones humanas establecidas por los actores educativos; tales como directivos, docentes y estudiantes, tanto al interior de una institución educativa como fuera de ella (Minedu, 2018; Rodríguez, 2021 y Fierro y Carbajal, 2019). Así como es la interrelación entre los miembros de una comunidad educativa (Minedu, 2018) la cual incide significativamente en el desarrollo físico y psicológico del estudiante, tanto en sus capacidades interpersonales como en las intrapersonales (Hernández de la O., 2022).

Con ello, es relevante sustentar, explicar y abordar la comprensión de la convivencia escolar en Educación Inicial ya que es una etapa donde los niños están comenzando a conocer el mundo y aprendiendo a desenvolverse socialmente. Es así que, a continuación, se procederá a puntualizar por qué el aprender a convivir es importante desde las primeras etapas escolares:

a. Favorece el aprendizaje: una buena convivencia escolar va a permitir el aprendizaje ya que un estudiante tranquilo se concentra mejor y construye sus conocimientos con mayor facilidad. Además, un clima de compañerismo o de buena convivencia entre los estudiantes; donde los docentes los tratan con respeto y los ayudan a resolver sus dudas, así como encontrarse en un ambiente y un clima de seguridad, son factores de calidad importante para el desarrollo integral del estudiante. Entre las investigaciones que aportan a este aspecto, resalta el estudio denominado Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la calidad de la educación (SERCE) realizado por la Unesco en el año 2006, cuyos resultados permitieron determinar que uno de los factores asociados al logro de los aprendizajes en Perú es el clima escolar. Dentro de los aspectos analizados, se estableció que el clima escolar es la variable educativa que obtuvo un mayor peso sobre el rendimiento académico de los estudiantes (Unesco, 2010).

Definitivamente, trabajar en la convivencia escolar desde una perspectiva de previsión y promoción suele incidir en el bienestar de los estudiantes, de los profesores y de las tareas de enseñanza y aprendizaje, tal como lo afirma Ortega (2015).

b. Permite el desarrollo social del estudiante a través de la práctica de valores: la convivencia escolar permite al estudiante vivenciar de manera significativa los valores. Uno de estos valores que se desarrolla a través de la convivencia es el respeto. En relación de este valor, Torres (2021) concluye que el respeto es primordial en la socialización de los estudiantes con sus pares, ya que no solo permite reconocerse a uno mismo, sino también reconocer y aceptar a los demás sin importar sus características individuales.

Un ambiente que fomente el respeto mutuo y en donde se cultive la empatía (Díaz, 2018) va a permitirles aprender desde su misma experiencia. Este reconocimiento se va construyendo a partir de las diversas tareas o actividades que se realizan dentro de la escuela. Una de esas actividades, por ejemplo, es la construcción de las normas de convivencia del aula, la cual requiere de la participación activa de los estudiantes y al haberlas construido ellos mismos, les permite asumir dichos acuerdos y utilizarlos para resolver toda situación de conflicto que se les presente dentro del aula.

Grados (2013) concluye que para convivir con los demás nuestros actos tienen que basarse en valores buscando no solo el beneficio personal sino también el de los demás. Esta actitud va a permitir que la convivencia sea considerada exitosa pues dichas conductas serán aceptadas socialmente. Así mismo, señala que la escuela debe ser el primer espacio social donde se desenvuelve el niño. Ello le permitirá el desarrollo de actitudes que favorezcan una buena convivencia dentro de su aula de forma significativa. Esto asegurará que su inserción en la sociedad también sea exitosa. Lo que le permitirá relacionarse adecuadamente con los otros, basando su conducta en valores y resolviendo los conflictos a través de la buena comunicación.

c. Permite la participación activa del estudiante en acciones que promuevan el bienestar común. Es muy beneficioso para el estudiante de Educación Inicial que el contexto escolar donde se desenvuelva sea un ambiente de igualdad y en donde se establezcan objetivos y proyectos comunes. Donde las situaciones de conflicto puedan ser una oportunidad para ayudarse unos a otros e incluso les permitirá conocerse mejor y hasta iniciar una amistad (Minedu 2018).

Al respecto, Unesco (1996) propone que la educación debe darse desde dos orientaciones que se complementan: el descubrimiento gradual del otro y la participación en proyectos comunes, las cuales se desarrollan durante toda la vida. Ambas consideradas para la Unesco como un método eficaz para evitar o resolver los conflictos.

Así mismo, Unesco (1996) señala que la escuela debe proponer dentro de sus actividades la participación de los estudiantes en proyectos cooperativos desde edades muy tempranas, por ejemplo, en actividades deportivas, culturales y/o sociales; tales como, campañas de solidaridad, campañas para mejorar el barrio o comunidad, acciones humanitarias, servicios de solidaridad como, por ejemplo, la visita a un albergue o a un asilo. Estas son algunas acciones que tienen un doble propósito, la primera es que dicha experiencia, entre docentes y estudiantes, permite mejorar la relación entre ellos ya que realizan acciones conjuntas en pro de un objetivo común y la segunda es que es una oportunidad de aprendizaje donde el estudiante vivencie una nueva forma de solucionar problemas.

Queda claro que la convivencia escolar es importante porque principalmente va a propiciar el aprendizaje, permite la práctica de valores, favorece la socialización y permite que el estudiante viva personalmente la ayuda al prójimo. Todos estos aspectos son importantes para el desarrollo integral del estudiante de Educación Inicial.

1.2. Dimensiones de la convivencia escolar

Para entender mejor la convivencia escolar es importante reconocer que responde a un enfoque de derechos. Al respecto, Mena y Huneus (2017), Unesco (2008) y Hernández (2022) consideran que la convivencia escolar abarca tres dimensiones que dan origen a diferentes focos de atención dentro de una escuela. Estos son: la inclusión, la democracia y la paz; y, que el estudiante debe participar de una convivencia escolar que se caracterice por estas dimensiones, en tanto son conocimientos que serán adquiridos por el estudiante de manera participativa. La convivencia debe estar inmersa en todos los procesos educativos. Desde la organización, la participación de los estudiantes, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el clima escolar y en las normas de convivencia.

Esto requiere que los docentes promuevan un contexto en el que los estudiantes se desenvuelvan, desarrollando su estabilidad socioemocional, la cual será la base para la construcción de su propia personalidad; estas, a su vez, le servirán para su desenvolvimiento en su vida futura. Por ello, las escuelas deben tomar en cuenta a la convivencia escolar como un fin en sí mismo y deben ser considerados como parte de su misión. Esta forma de ver la convivencia permitirá mejorar las relaciones entre los miembros que conforman la comunidad educativa, así como ayudará a resolver los conflictos y/o a prevenirlos y permitirá evitar el fracaso escolar. Así mismo, señala que la convivencia debe estar inserta a nivel programático, en sus estructuras y formas de funcionamiento, en el desarrollo curricular y en las normas que regulan las funciones e interacciones de toda la comunidad educativa.

Se entiende, entonces, que el estudiante de Educación Inicial debe desarrollarse dentro de un ámbito donde prime la democracia, la inclusión y la cultura de paz, lo cual le permitirá el desarrollo de su personalidad en un ambiente estable. Además, esta vivencia le permitirá mejorar sus relaciones interpersonales, resolver

conflictos, prevenir la violencia y asegurar el éxito en su aprendizaje como también considerar las dimensiones en todos los instrumentos de su gestión educativa.

A continuación, se explicará, al detalle, cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente.

1.2.1. Dimensión democrática

La convivencia escolar debe caracterizarse por ser democrática; es decir donde se respeten los derechos de cada individuo (Pérez y Pérez, 2014). Esto implica, en palabras de Hernández (2023) comprender el proceso de intervenciones activas que se van creando a partir de la socialización sobre temas de interés de todo el grupo de estudiantes, permitiendo con ello crear un clima positivo en el aula. Al respecto, Minedu (2018) establece que la escuela debe promover acciones que permitan la intervención activa de los niños, de manera igualitaria, pues al involucrarlo en la toma de decisiones se estaría desarrollando su iniciativa. Así mismo, formarían parte de la construcción de la convivencia. Así, el estudiante debe sentir que se encuentra en igualdad de condiciones que sus compañeros, así como debe sentirse respetado y a la vez respetando las diferencias de cada uno. Por ello, se considera que esta mirada prioriza el interés superior del niño por encima de otros intereses.

A parte de ello, Díaz (2018) señala que una adecuada convivencia escolar va a fomentar la cooperación, la colaboración y la igualdad de derechos comunes desde las edades tempranas. Los estudiantes serán capaces de vivenciar la ayuda mutua, el trabajar en equipo de forma colaborativa y que sean tratados y escuchados de igual manera.

Hirnas y Carranza (2009) mencionan que la convivencia democrática debe proponer a los estudiantes experiencias que le permitan participar en la vida compartida. La escuela debe enseñar a los estudiantes las herramientas socioemocionales y reflexivas que les permita trabajar con otros. Todo ello le va a permitir resolver los conflictos y proponer acuerdos que regulen la vida en común, así como aprendiendo a ser solidarios.

Por su parte, Mena y Huneus (2017) señalan que el estudiante dentro de la escuela, va comprendiendo el sentido de los aspectos propios de una vida

democrática, como son las normas y reglamentos en función de valores aplicados en forma consistente, justa y con medidas correctivas con carácter formativo.

Las estrategias pedagógicas que se pueden utilizar en las actividades, curriculares o extracurriculares, para promover una convivencia de tipo democrática son: la participación de las familias; el manejo formativo de conflictos; el diálogo moral y académico. La escuela debe propiciar que existan representantes por cada miembro que conforma la comunidad educativa, podría hacer uso para ello de mecanismos participativos y equitativos. Entre grupos de representatividad tenemos el municipio escolar, los comités de padres de familia, entre otros.

1.2.2. Dimensión inclusiva

Unesco (1996), Fierro y Carbajal (2019) destacan la importancia que la escuela debe enseñar a los niños, desde las primeras edades, la diversidad de la especie humana; tanto las semejanzas como la dependencia recíproca que podemos tener entre todos. En esa línea, hay áreas curriculares que se enfocan en ello, como Geografía, Inglés, Literatura internacional, Religión, Ciencias Sociales, etc., pues descubrir al otro parte por conocerse a sí mismo.

Asimismo, es deber de la familia y la escuela hacer descubrir al estudiante quién es. Este es un requisito muy importante para que así se pueda poner en el lugar del otro y comprender sus reacciones. Al respecto, Unesco (1996) promueve que es importante fomentar la actitud de empatía en la escuela, en tanto será beneficioso para los comportamientos sociales a lo largo de la vida.

Mena y Huneus (2017) señalan que un ambiente de inclusión permite que el estudiante vivencie un sentimiento de pertenencia donde es reconocido y valorado por su propia identidad. Promover la inclusión, según señalan Díaz (2018), Mena y Huneus (2017), también significa promover comunicación, diálogo y colaboración. Para Fierro y Carbajal (2019), la empatía se enseña desde el ejemplo en un ambiente que fomente la curiosidad y el espíritu crítico donde los conflictos se resuelven con diálogo o de forma constructiva y se propicien intercambio de argumentos. Todo ello encaminado hacia el bien común. Así mismo para establecer que hay inclusión, la escuela debe contar con políticas que aseguren la permanencia de todos los estudiantes.

Complementando lo mencionado anteriormente, también será necesario que las pedagogías utilizadas en el desarrollo de las clases deben considerar estrategias de enseñanza-aprendizaje colaborativas y participativas. Todo ello permitirá desarrollar competencias como la empatía, ciudadanía, tolerancia, comunicación y trabajo en equipo (UNESCO, 2014, citado en Fierro y Carbajal, 2019).

Una consecuencia de la dimensión inclusiva, y que Díaz (2018) destaca como conclusión, es que en las escuelas inclusivas no existe la discriminación puesto que permite que en sus aulas prima una convivencia asertiva y donde los estudiantes se benefician de una enseñanza basada en sus necesidades; ya que dichos ambientes aseguran el respeto a los derechos a la educación de calidad y a la igualdad de oportunidades.

En otras palabras, una convivencia escolar inclusiva fomenta un clima de respeto y de equidad. Donde todos los estudiantes son reconocidos y reciben un trato igualitario. Permitiendo a la persona sentirse acogida por su entorno. Potenciando una convivencia saludable (Hernández, 2023) o una convivencia social positiva como lo menciona Unesco (2018). La escuela se transforma en un espacio en la que los estudiantes se sientan parte de ella y se encuentren dispuestos a colaborar unos con otros.

1.2.3. Dimensión pacífica

Para Hirmas y Carranza (2009), tanto la convivencia inclusiva como la democrática, construyen las bases para que haya paz. Es decir, convivir en paz se refiere a las capacidades personales que permiten interactuar con respeto por los otros, busca el bien común, desarrolla la confianza en otros y en la escuela. Así como, las características institucionales, tales como actividades preventivas para evitar la violencia; poner atención y atender conductas o factores de riesgo; desarrollar un enfoque que busca la reparación del daño y generar la reinserción (Mena y Huneus, 2017, p. 13).

Adicionalmente, Toscano, Peña y otros (2019), en su estudio sobre convivencia y rendimiento escolar, concluyen que la práctica de valores tales como el respeto, la solidaridad, la cooperación y el amor al prójimo van a generar un ambiente adecuado

que permita la convivencia pacífica y propiciar el desarrollo de un proceso educativo eficiente y de calidad cuyo resultado es la formación integral de los estudiantes.

1.3. Funciones de la convivencia escolar

La convivencia escolar cumple tres funciones básicas e importantes: formar, proteger y regular. A continuación, se explicará cada una de ellas.

1.3.1. Función formadora porque debe educar en valores y en ejercicios de ciudadanía democrática. Así como desarrollar competencias y capacidades en los estudiantes, relacionadas con la convivencia. Así como, fortalecer las habilidades socioemocionales y promover el respeto de las normas y de la autoridad.

Para Unesco (2018), la convivencia escolar cumple una función muy importante en el desarrollo de la personalidad moral, siempre y cuando prime en la escuela una disciplina escolar formativa. Es decir, constructivista que permita que los estudiantes actúen de acuerdo a lo que es moralmente correcto y socialmente apropiado. Se trata de despertar en los estudiantes una motivación interior de desarrollo de la autonomía moral.

Con respecto al desarrollo moral es importante señalar que según Piaget (Fuentes, Gamboa, Morales, Retamal y San Martín, 2017), este guarda estricta relación con el desarrollo cognitivo de la persona. El niño de Educación Inicial se encuentra en un estadio de heteronimia. El desarrollo moral en esta etapa es transmitido directamente por el adulto, el niño recibe la norma desde el adulto y hay un respeto unilateral del mismo; es decir se actúa ante la dicotomía *se cumple la norma, o no*. Por lo tanto, a los estudiantes de esta edad se les debe brindar espacios que los invite a decidir desde sus razones y argumentos acerca de qué actos son correctos o no. Así como ofrecerles la posibilidad de elegir entre varias alternativas, ante actividades que permitan el inicio del desarrollo de la moral, que vaya acorde a la edad de los estudiantes.

1.3.2. Función protectora porque garantiza un entorno favorable, de cuidado y de seguridad, evitando la exposición de un espacio de amenaza o riesgo. El ambiente debe desarrollar conocimientos y habilidades de autoprotección. Asegura el cuidado de los estudiantes desde la presencia constante de adultos. Así como las

relaciones de confianza entre los adultos y los estudiantes. Es importante resaltar que esta confianza es iniciada por el adulto desde una relación basada en la comunicación y de una actitud de respeto por parte del adulto, considerando las particularidades y necesidades que posee cada estudiante. Esta preocupación del adulto hacia el niño es genuina y se entiende que ante esta actitud el estudiante se va a sentir protegido y acogido.

1.3.3. Función reguladora porque desarrolla la capacidad de autorregulación de comportamientos y emociones. La autorregulación o el reconocimiento de nuestras emociones es una habilidad que consiste en que la persona maneje sus propias emociones. Para ello, es necesario fomentar la autoestima y autodisciplina, que lleve a una mayor confianza en sí mismo y a la autoafirmación (Pérez y Pérez, 2014). En el nivel de Educación Inicial es importante que el estudiante aprenda a reconocer y asumir las consecuencias de sus propias acciones. Aguilera (2017) señala que existen tres tipos de autorregulación: la emocional, cognitiva y comportamental. Su investigación ha permitido concluir que la autorregulación es altamente enseñable.

Por otro lado, es importante señalar que la escuela debe establecer pautas y límites para evitar comportamientos negativos. Así mismo, las medidas reguladoras que se establezcan deben caracterizarse por ser justas y sin violencia ni humillaciones.

1.4. Principios de la convivencia escolar

Los principios son el punto de partida de la convivencia escolar. Es así que muestra los aspectos que deben caracterizar a toda convivencia escolar. Con relación a ello, Minedu (2018) señala cuatro principios que deben regir en toda convivencia escolar: participativa, inclusiva, intercultural y democrática.

El principio de una convivencia participativa se puede entender de la siguiente manera:

- La participación debe ser activa y efectiva por parte de los estudiantes, en un espacio de aprendizaje y formación entre las generaciones.
- Esta participación puede darse a través de las actividades curriculares dentro o fuera del horario escolar.

- Las actividades pueden ser de carácter cultural, artístico, científico, tecnológico, deportivo o recreativo.
- La participación puede ser promovida por los organismos estudiantiles tales como, los municipios escolares o también por los comités de padres o por la misma escuela siempre y cuando involucren a los estudiantes en la planificación o propuesta de los mismos.
- Los espacios de participación deben tener representatividad real de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Los espacios deben garantizar el cumplimiento de los acuerdos y decisiones.
- La participación debe darse en un ambiente positivo de diálogo; que genere vínculos de pertenencia e interés (Gásquez y Pérez, 2010).
- Los espacios deben posibilitar que sean protagonistas y que este sea un protagonismo igualitario. (Farfán, 2015).

Por ello, se defiende que la escuela sea el lugar donde se promuevan prácticas participativas (Hernández, 2023). Por ejemplo, el estudiante debe ser parte de las decisiones en la elaboración de las normas de convivencia, poder opinar y ser considerado. Así también, tener la posibilidad de ser escuchado en sus propuestas al resolver un inconveniente o tener la posibilidad de explicar o exponer su propuesta de solución de un problema dentro del aula o en algún hecho donde se encuentre involucrado.

Otro principio importante que debe caracterizar a la convivencia es que debe ser inclusiva. Esto puede significar lo siguiente:

- Se debe propiciar que se valore y atienda la diversidad a nivel pedagógico e institucional.
- El trato debe ser equitativo, de modo que se rechace cualquier conducta o acto de discriminación.
- Las diferencias o conflictos deben ser entendidas como una oportunidad de aprendizaje.
- La experiencia debe ser impulsadora de la resolución de conflictos, tanto a nivel de docentes como de estudiantes.

Todo ello permitirá eliminar o reducir barreras a nivel de aprendizaje y de participación.

Un tercer principio es el de la interculturalidad; es decir:

- Las culturas deben dejar de ser vistas como divisorias.
- Las diferencias culturales permiten el reconocimiento del otro.
- El abordaje de las culturas debe ser complementaria al acto académico y formativo.

Esto principio busca que la variedad de culturas sea una oportunidad para la construcción de relaciones pedagógicas e institucionales en la que la diferencia cultural aporte desde sus características particulares.

Y por último tenemos al principio democrático, el cual implica que:

- Se propicie el reconocimiento y defensa de los derechos humanos.
- Se adopte como fundamental el enfoque de derechos a nivel pedagógico e institucional.
- Se promueva el diálogo y la negociación, la comunicación y la búsqueda continua del consenso.

Con este principio se consigue entender que la importancia de que las personas se sientan seguras y confiadas, así como sabrán que se hará respetar las normas y a la autoridad.

Para concluir este capítulo, se destaca una de las conclusiones que ha dejado el estudio realizado por Mena y Huneus (2017), quienes señalan que el enfoque que realmente tiene resultados y que enfrenta la violencia es aquel que busca producir transformaciones culturales. Teniendo como objetivo generar nuevas prácticas y dinámicas que reemplacen las situaciones de violencia por una cultura de paz. Espacios donde se propician procedimientos democráticos y la convivencia se trabaja de forma transversal tanto implícita como explícitamente. Según los autores señalan que este enfoque ha sido el más eficiente en el mejoramiento de los climas escolares y en la formación en convivencia.

A partir de la revisión bibliográfica que permite tener una mirada precisa de los que se entiende por convivencia escolar, su importancia, sus características, sus funciones y sus principios, es preciso visibilizar la forma en la que se viene promoviendo dentro de la institución educativa y que se han reportado en los estudios de experiencias sistematizadas.



Capítulo 2. Promoción de la convivencia escolar en Educación Inicial desde una perspectiva sociocultural

En el presente capítulo se busca definir la promoción de la convivencia escolar, así como describir por qué es importante; así mismo, detalla cómo ponerla en práctica desde cada uno de los miembros de la comunidad educativa. También se realiza un breve análisis de las normas establecidas por el Minedu para la ejecución de esta acción. Todo ello con el fin de poder entender mejor cómo es que se debe desarrollar la convivencia escolar en el nivel de Educación Inicial, desde una perspectiva sociocultural.

2.1. Definición e importancia de la promoción de la convivencia escolar

Para la RAE la definición de promoción es la de impulsar, fomentar, impulsar, favorecer, apoyar o publicitar el desarrollo o la realización de algo; lo cual invita a repensar en la importancia de la acción para la promoción de la convivencia escolar, en tanto conduce a la acción. En ese sentido, se estaría destacando que promocionar la convivencia escolar es la acción permanente de impulsar el desarrollo de las interrelaciones humanas establecidas por los actores educativos.

Asimismo, para el Minedu (2018) la promoción de la convivencia escolar consiste en fomentar, fortalecer y reconocer las relaciones democráticas, participativas, inclusivas e interculturales en toda la institución educativa. Además, es relevante reiterar la importancia de iniciar la promoción de la convivencia escolar desde los primeros años, dado que se encuentran en el inicio de su desarrollo. Aunado a ello, es fundamental promover diversos modos de relación basados en el buen trato, que conduzcan al estudiante a su formación integral, así como al logro de sus aprendizajes. Además, requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa lo que va a repercutir en un adecuado clima escolar.

Con respecto a la promoción de la convivencia escolar con los estudiantes de Educación Inicial, se presenta, en la Tabla 2, los resultados de la investigación acción realizada por Díaz (2018), la cual consistió en la aplicación de actividades lúdicas en niños de 5 años las cuales buscaban promover la empatía y las relaciones interpersonales asertivas. Su investigación consideró la inclusión educativa y la convivencia asertiva.

En ese sentido, Díaz (2018) consideró a la conducta “convive armoniosamente con sus pares y maestros” como una subcategoría en la que se examinaron cuatro conductas esperadas, tal como se observa en la Tabla 2. El registro de dichos comportamientos se aplicó durante las sesiones, así como en los momentos de actividades colectivas.

Los resultados indicaron que los estudiantes ante un ambiente escolar que promueva la convivencia escolar en su mayoría responden positivamente a mostrar conductas que hacen que haya una buena convivencia. Mostró relaciones interpersonales, en un mayor porcentaje, basadas en el bienestar común, la ayuda mutua, compañerismo, empatía, buen trato, tolerancia y en un menor porcentaje mostrando conductas agresivas. Además, esta investigación concluyó que el grupo de niños resolvía mejor las situaciones conflictivas.

Tabla 2

Porcentaje de conductas realizadas por niños de inicial 5 años

Conductas esperadas	Sí		No	
	#	%	#	%
Se preocupa por el bienestar de sus compañeros y los ayuda en caso sea necesario	27	93	2	7
Comparte alegrías con sus pares expresando así también su alegría por los logros tanto propios como ajenos	29	100	0	0
Conforma grupos y comparte funciones, tratando a todos por igual	23	79	6	21
Se muestra agresivo verbalmente con sus pares y/o maestras cuando los resultados no son los esperados	4	14	25	86

Nota: Elaboración propia basada en resultados Díaz (2018)

En la Tabla 2, se puede observar que, del total de 29 niños, un 93% se preocupa por el bienestar de sus compañeros y los ayuda en caso sea necesario. Un 100% de los estudiantes comparten alegrías con sus pares, al expresar su alegría tanto por sus logros como los de otros. También se tiene a un 79% de estudiantes que conforma grupos y comparte funciones, tratando a todos por igual. Por último, se

observa que un 14% se muestra agresivo verbalmente con sus pares o docentes cuando algo no les sale como esperaban.

Dichos resultados dan cuenta que si un ambiente escolar promueve conductas como la inclusión, la empatía, las relaciones interpersonales asertivas se va a asegurar un buen clima escolar. Por tanto, promocionar estas buenas prácticas van a asegurar que los estudiantes convivan en un ambiente positivo y se puedan desarrollar integralmente.

Estos resultados coinciden con lo realizado por Salas (2020), quien indagó el efecto que provoca en la competencia socioemocional y convivencia escolar de los estudiantes de Educación Infantil y la aplicación de un programa sobre inteligencia emocional. El estudio concluyó que el grupo experimental al cual dirigió su investigación presentó menos conductas violentas y resolvían mejor las situaciones conflictivas de manera más sociable, así como una mayor habilidad para reconocer y expresar sus emociones y regular su conducta. Todo ello influye en una mejora de la convivencia escolar.

Al respecto, Velásquez y Fabián (2020) investigaron acerca de la evaluación formativa de una intervención pedagógica en el aula orientada al desarrollo de competencias sociales. Con esta investigación se demostró que los alumnos disminuyeron en sus niveles de agresión, mejoraron en su actitud tanto en el trabajo en equipo como en las habilidades de comunicación, y, desarrollaron una adecuada convivencia (Salas, 2020, p. 606).

Todos los estudios mencionados anteriormente respaldan y resaltan la importancia de la promoción de la convivencia escolar no solo porque fomenta una mejora en las relaciones interpersonales, sino también porque desarrolla en el niño diferentes habilidades y capacidades tales como resolver conflictos de forma pacífica, logra indudablemente el aprendizaje, disminuye la agresividad, mejora su capacidad de comunicación, promueve su socialización, entre otros aspectos importantes para el desarrollo de toda persona.

2.2. Marco normativo para la promoción de la convivencia escolar

Con respecto al marco normativo que regula y propone acciones en pro de la convivencia escolar, la Ley N° 29719 promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la misma que fue emitida el 25 de junio de 2011, esta ley tiene como propósito establecer las herramientas para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.

Al realizar el análisis de esta ley se observa que la atención está más enfocada al tratamiento que se le va a dar a los actos de acoso de cualquier tipo y muy poco en la promoción o prevención, lo cual es preocupante. Asimismo, el Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, para promover la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, emitido el 03 de junio del año 2012, tiene como objetivo asegurar las condiciones adecuadas de convivencia democrática entre los miembros de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección y atención integral ante casos de violencia y acoso entre estudiantes, y teniendo en cuenta los diversos contextos culturales.

Se cuenta, también, con la Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, la cual aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, como los lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las II.EE. Esta norma puntualiza las actitudes y el trato que debe recibir el estudiante por parte de los docentes, personal directivo, administrativo y/o cualquier persona adulta que tenga relación con la institución educativa. Así mismo, informa acerca del tratamiento que se le debe dar a los casos donde haya ocurrido un hecho de violencia.

En esa misma línea, el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes” y la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”.

Es en este último documento donde se presentan los lineamientos que rigen la gestión de la convivencia escolar considerando las tres líneas de acción: la promoción, la prevención y la atención a la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Con respecto al presente DS 004-2018 Minedu, se puede señalar que es uno de los documentos que establece el marco teórico de la convivencia escolar ya que establece pautas de cómo realizar la promoción, así como las acciones preventivas y puntualiza las acciones a realizar ante un hecho de violencia haciendo una diferencia en las acciones teniendo en cuenta el tipo de violencia y la persona que lo ejerce.

2.3. Principales aspectos a tener en cuenta para la promoción de la convivencia desde los integrantes de la comunidad educativa

Se ha mencionado que la convivencia se construye en un periodo de dedicación y esfuerzo y que la participación de los estudiantes en dicha construcción es más lenta que la imposición de las normas. Sin embargo, este proceso a la larga es el más eficaz. Para ello, es importante recordar que a convivir se aprende vivenciándola. Esto implica aspectos cognoscitivos, afectivos y actitudinales, que tan solo se aprenden si se vivencian en grupo (Pérez y Pérez, 2014). Por lo antes mencionado en este punto se va a describir los aspectos que se deben tener en cuenta para que se dé la promoción de la convivencia escolar.

Se empezará explicando, tal como lo menciona Nussbaum (2005), que muchas veces el tema de convivencia en las escuelas se suele restringir o limitar a determinadas áreas como Personal Social, Formación Religiosa o Tutoría. Aún no se ha tomado conciencia que la convivencia escolar se da en todo espacio de la escuela, así como durante todo el horario escolar. Por lo tanto, se requiere de espacios recurrentes, donde se fortalezcan relaciones. Se requiere cultivar el respeto a la vida, a la persona y generar en los estudiantes la sensibilidad de ponerse en el lugar del otro. Esta sensibilidad se logra en los aspectos previos al conflicto. Por ello, se debe construir la convivencia teniendo una mirada que vaya más allá de la resolución de conflictos, tal como lo menciona Galeano (2020).

A continuación, se describirán aspectos considerados por diferentes autores respecto de su aplicación y cómo estos auguran la prevención de las conductas violentas, y, sobre todo que fomentan la convivencia escolar.

a. La elaboración de las normas de convivencia invita a repensar en que se debe entender que las normas de convivencia son pautas que buscan regular el comportamiento del estudiante en la escuela. Dichas normas definen los comportamientos deseados que permiten garantizar una adecuada convivencia escolar.

Según el Minedu (2018), existen dos tipos de normas de convivencia una son las institucionales, las cuales son las pautas sociales reconocidas como necesarias por la comunidad educativa para mantener un clima de convivencia escolar adecuado, y es construido con la participación de toda la comunidad educativa. También se tienen las normas de convivencia del aula, consideradas como una herramienta pedagógica que facilita la regulación de la convivencia escolar entre los estudiantes dentro y fuera del aula. Es importante destacar que la escuela debe tener claras las normas a seguir, no es suficiente contar con ellas por escrito. Por tanto, es preciso propiciar el diálogo, el consenso y el compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad.

Por lo antes mencionado, para la elaboración de las normas de convivencia del aula, los estudiantes deben participar activamente en su construcción. Así como deben sentirse implicados ya que en ellas se definen las conductas que se esperan de ellos. También debe considerarse que su participación varía según la edad y se dará de forma gradual. Para Pérez y Pérez (2014), es importante que los estudiantes puedan ser involucrados en la construcción de las normas que regularán su conducta, porque les brinda la oportunidad de opinar sobre las decisiones que les afectan directamente. En caso ocurra lo contrario el estudiante será un agente pasivo ya que estará ajeno a los cambios que se producen a su alrededor. El estudiante entendería que no se le tiene en cuenta y son otros (padres, profesores, autoridades) los encargados de determinar su conducta esperada.

Otro aspecto por el que las normas de convivencia son importantes para la promoción de la convivencia escolar es que su aplicación permite la autorregulación y la autodisciplina en los estudiantes. Y tal como lo afirman Arón, Millicic, Sánchez y Subercaseaux (2017), se debe crear espacios de confianza con los estudiantes. Los estudiantes van tomando conciencia y van desarrollando una responsabilidad tanto individual como colectiva de los estudiantes, que les permita enfrentar las situaciones

de conflicto o roce diariamente. Es importantísimo cultivar y promover en los estudiantes la reflexión, el diálogo y el respeto a las normas, para así desarrollar una cultura escolar compartida.

Considerando la perspectiva sociocultural es preciso señalar que las normas, para ser entendidas y acatadas por todos, deben elaborarse teniendo en cuenta los intereses y las necesidades de los implicados. Así como, las características del entorno; pero sobre todo deben ser construidas con la participación de todos los estudiantes.

b. La autonomía y participación de los estudiantes, responde a las características y necesidades específicas de cada estudiante; es decir, para que exista un buen clima de convivencia en las escuelas es importante contar con la participación de los estudiantes, tal como se mencionó en el párrafo anterior. Para ello es necesario que fomente espacios de comunicación y trabajo para el desarrollo de buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa (Pérez y Pérez, 2014).

También será necesario buscar espacios para el protagonismo de los alumnos y facilitar y potenciar su corresponsabilidad; esto se logra compartiendo los problemas y buscando soluciones conjuntas, estimulando y promoviendo la colaboración entre todos es la clave para la corresponsabilidad. Aunque es relevante mencionar que estos objetivos demandan una acción conjunta y sistemática (Pérez y Pérez, 2014).

Para Arón et al. (2017) también es importante que la escuela promueva y motive la reflexión y la participación activa y responsable de los estudiantes. Sobre todo, cuando se tenga que tomar decisiones. Aquí cumple un papel fundamental la confianza respecto a la capacidad de los estudiantes para desarrollar procesos reflexivos, toma de decisiones, solucionar conflictos y asumir responsabilidades. Un aspecto importante que se va desarrollando en el estudiante al involucrarse en su propio aprendizaje es la autonomía.

Por ello, brindar al estudiante la posibilidad de que participe activamente en el desarrollo de la clase, por ejemplo, le permitirá desarrollar su autonomía. Por ejemplo, la aplicación de la clase invertida; como una metodología diferente a la tradicional, donde el estudiante se convierte en el gestor de sus propios aprendizajes. Por un

momento se pone en el lugar del docente, poniendo en práctica su rol de constructor de su propio aprendizaje al presentar un tema o contenido investigado por sí mismo. Esta experiencia le va a permitir vivenciar la empatía, la responsabilidad y la tolerancia, todos ellos aspectos importantes para su desarrollo autónomo.

c. El desarrollo de habilidades socioemocionales es viable de ser estudiado y promovido desde la Educación Inicial. Así lo demuestra un estudio realizado por Salas y Alcaide (2022), el cual consiste en conocer el efecto que las aplicaciones de un programa de inteligencia emocional provocaron en la competencia socioemocional y convivencia escolar de los alumnos de Educación Infantil. Los resultados mostraron que los estudiantes al que se le aplicó el programa, manifestaron menos conductas agresivas, por lo que mejoraron en la competencia social y mejor habilidad para expresar y regular sus emociones. Esto repercutió en una mejora de la convivencia escolar.

Así mismo, Díaz (2019) señala que en el nivel preescolar el docente es quien, a través de acciones conjuntas, favorecen los espacios para que los niños adquieran la socialización, lo cual será la base para el logro del aprendizaje básico para la vida. La autora señala que si el docente incluye en su práctica este criterio desarrollará niños críticos, activos, independientes, reflexivos, protagonistas de sus actuaciones, de su propia realidad y de la situación social que le corresponde vivir; con responsabilidad para mantener la comunicación socializadora y, por lo tanto, desarrollará sentimientos de afecto y respeto hacia las demás personas, desde la etapa preescolar.

d. Las estrategias de disciplina con enfoque de derechos, son fundamentales en el desarrollo de los niños. Al respecto de ello, el Minedu (2018) propone que la disciplina que se debe manejar en las escuelas debe reconocer y respetar la dignidad inherente a la condición de cada persona, y, debe considerar al estudiante como sujeto de derechos, con capacidad para ejercerlos y exigir legalmente su cumplimiento.

La escuela debe tener en cuenta que la educación es un derecho que incluye, además del acceso universal a ella, la calidad de la enseñanza, la formación en valores y los principios de ciudadanía. Recordar esto, permite dar cuenta del papel

relevante e importante que juega en la vida del estudiante toda acción o medida que se tome. La escuela, además, debe asegurar las condiciones para que el servicio educativo sea brindado adecuadamente y que responda a las características y necesidades de los estudiantes.

Asimismo, una disciplina con enfoque de derecho hace prevalecer y enfatiza su accionar considerando el interés superior del niño, la niña y del adolescente por sobre otros intereses y consideraciones. Así mismo, señala que las escuelas deben garantizar el ejercicio de la disciplina basada en un enfoque de derechos, sin ningún tipo de castigo físico ni humillante.

Es decir, es necesario utilizar medidas correctivas que permitan un cambio en el comportamiento de los estudiantes para restaurar o restablecer la convivencia escolar. Estas medidas deben ser de acuerdo a la edad y nivel de desarrollo del niño, y deben respetar su dignidad y sus derechos.

e. El aprendizaje cooperativo tiene como propósito el avance de todo el grupo que conforma un aula o una escuela. Este aspecto guarda relación con perseguir un bien común. Y es que todos los estudiantes pueden enriquecerse mutuamente, aprendiendo juntos. Incluso, en una situación de competencia, siempre y cuando la competición sea positiva y estimule en los sujetos el proceso de aprendizaje. Para el logro de este aspecto se pueden proponer situaciones de competencia, pero en donde se dé un énfasis a las situaciones cooperativas.

Los beneficiados en estas situaciones serán aquellos estudiantes que muchas veces necesitan el apoyo y el estímulo del grupo (Pérez y Pérez, 2014). La escuela debe aprovechar este tipo de situaciones para resaltar lo obtenido por cada grupo valorando lo positivo y rescatable, promoviendo así una convivencia escolar más saludable.

f. La solución de problemas o gestión de conflictos es muy importante, en tanto busca que la escuela tenga como objetivo desarrollar en sus estudiantes el pensamiento crítico y se les enseñe cómo resolver problemas por sí mismos, sin esperar que se los resuelva otra persona que consideran que tiene mayor autoridad. Al principio será el docente quien enseñe a sus estudiantes qué pasos debe seguir para lograr solucionar un conflicto, se debe aprovechar cualquier situación de conflicto

para enseñar no solo a los implicados sino a toda el aula, involucrándolos en la propuesta de solución.

Los pasos a tener en cuenta para resolver un problema son: crear un buen clima, definir y discutir el problema, explorar todas las opciones y valorar las alternativas (Pérez y Pérez, 2014). Considerar los problemas o conflictos como parte de la formación integral de los estudiantes es lo que nos proponen Arón et al. (2017), quienes puntualizan que lo más importante, ante un hecho conflictivo, es conducir su resolución de una manera oportuna y no violenta. La presencia del adulto como mediador de un conflicto es relevante. Este le brindará la oportunidad a los implicados de comunicarse y dialogar. Este diálogo debe darse en un ambiente de apertura y de escucha activa tal como se describe líneas abajo.

g. El diálogo, supone escucha activa. La cual consiste en la apertura hacia los demás y una muy buena disposición para comunicar sus propias ideas sin evitar el rebatir las del otro. El diálogo se facilita si cada uno es capaz de ponerse en el lugar del otro. Esta actitud fomenta la empatía y los estudiantes deben vivenciar que ante una misma situación cada persona la capta de una manera diferente y debe ir tomando conciencia que la opinión de los demás puede ser tan valiosa como la suya (Pérez y Pérez, 2014).

Hernández (2023), en su investigación, concluye que es importante ejercer prácticas participativas que promuevan la convivencia escolar pero que sobre todo se caractericen por ser una pedagogía basada en la escucha.

h. La comprensión y el control de la agresividad implica reconocer que la agresividad es inherente al ser humano. Estudios confirman que la agresividad permite a la persona enfrentar situaciones de estrés o de peligro inminente. También será preciso mencionar que cualquier situación puede provocar agresividad; sin embargo, es importante desarrollar conductas que permitan evitar la agresión. El sujeto debe aprender a controlar las conductas agresivas y desarrollar actitudes que propicien la relación con los demás (Pérez y Pérez, 2014).

i. La confrontación de ideas suele ser un ejercicio con el que los alumnos disfrutan y se implican (Pérez y Pérez, 2014). Los estudiantes suelen ponerle gran interés cuando se trata de poner a prueba su capacidad de razonamiento. Constatar

que su argumento es válido y ser reconocido como valioso por el resto del grupo será un aspecto que se debe aprovechar ante un conflicto.

2.4. El papel que cumplen los docentes en la promoción de la convivencia escolar

Es importante destacar el papel que cumplen los docentes en la promoción escolar. Ellos son un elemento clave para resolver la violencia y los conflictos en el aula. Pero más importante aún son los promotores de una adecuada convivencia escolar. Primero, es relevante que los estudiantes capten el apoyo que debe existir entre los profesores. Los docentes se convierten en los referentes positivos en cuanto a comportamiento se trata. De lo contrario, solo se estarían reforzando las conductas negativas.

El docente cumple un papel muy importante pues por un lado debe propiciar un ambiente donde los estudiantes suelen debatir sus ideas, y, dicha acción implica garantizar ciertas actitudes que se van construyendo como son el respeto, la escucha activa, la tolerancia a la frustración entre otros aspectos.

Como principal gestor en la promoción de la convivencia escolar y en la prevención de los conflictos, el docente podrá orientar a los estudiantes con sus propias acciones. Los estudiantes observarán la actitud que tienen sus maestros ante las diferentes situaciones que se dan en la escuela. Ellos observan cómo es el trato entre los docentes, si son amables, si se saben escuchar, si se ayudan mutuamente, entre otros aspectos propios de la convivencia. Este aspecto es fundamental tenerlo en cuenta porque va a determinar en gran medida en crear un buen clima de convivencia.

Además, Arón et al. (2017) señalan que para augurar una buena convivencia escolar es necesario que en todas las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa debe primar la confianza. Esta se da en diferentes direcciones.

Por un lado, los docentes confían en las capacidades de los estudiantes, así como tienen altas expectativas sobre los mismos. Por otro lado, los estudiantes confían en que sus maestros los sabrán escuchar, respetando, al mismo tiempo, sus decisiones y sus propios espacios personales. También, los docentes confían en sus

compañeros y que podrán apoyarse en ellos en lo laboral. Los directores confían en sus docentes, lo que conlleva a que se sientan valorados y los lleve a sentirse respaldados en el desempeño de su rol.

Otro punto importante para propiciar una buena convivencia en la escuela es la valoración y respeto por la individualidad y particularidad de cada miembro de la comunidad escolar. Por lo que el cuidado de los docentes hacia los estudiantes juega un papel importante, ya que las características de los niños son entendidas desde su contexto e historia personal; como así lo señala Arón et al. (2017). Este aspecto va de la mano con la perspectiva sociocultural de la presente investigación.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el vínculo que se establece entre los docentes y los estudiantes. Este debe caracterizarse por un trato cariñoso, de respeto y cuidado, donde destaca el interés genuino del docente con respecto al bienestar general de sus estudiantes. No solo en lo académico sino también en lo emocional. Con esta actitud los estudiantes se sienten acogidos por sus docentes, lo cual les permite reforzar ese vínculo permanentemente (Arón et al., 2017).

Por último, es relevante destacar lo que señalan Puerta, Builes y Sepúlveda (2015), quienes mencionan que es necesario que los docentes deben reconocer que la labor formativa va más allá del desarrollo de contenidos académicos. Dicha labor debe ser transversal en todas las áreas. Y así lograr la construcción de la convivencia desde las aulas. El desarrollo de la convivencia escolar requiere una planeación, tal como lo asegura Galeano (2020), quien señala que se requiere trascender en estrategias de impacto que vayan más allá del cumplimiento de las normas de convivencia. En ese sentido, el docente debe tener en cuenta que el proceso de la convivencia se aprende y no hay que suponer que la convivencia se va a dar en términos de armonía solo por el hecho de estar juntos.

2.5. Participación de los padres y la comunidad en la promoción de la convivencia escolar

Hernández (2022) señala que la colaboración entre los padres de familia y los docentes propicia ambientes confortables, ya que evita la vulnerabilidad de las habilidades de los infantes y favorece el desarrollo de la convivencia escolar. Estas relaciones deben estar basadas en el respeto y colaboración. Así mismo, la escuela

cumple un doble papel por un lado debe de conocer las características sociales y culturales de las familias que recibe, así como debe transmitirles el tipo de convivencia que va a promover en sus aulas y que éstas responden a las necesidades de su población.

Es importante que la escuela se abra a las familias, les facilite su inserción ya sea con actividades como talleres, celebraciones u otras actividades que impliquen establecer espacios y/o momentos periódicos de conversación, con el propósito de que se establezcan vínculos colaborativos y mancomunados con ellos; así lo afirma Arón et al. (2017). Al respecto, el Minedu (2018) propone algunas orientaciones generales que puede brindar la escuela a los padres de familia, entre estas orientaciones el Minedu les recomienda a las familias mantener estilos de crianza basados en el respeto a los derechos humanos, haciendo prevalecer el buen trato y el desarrollo de la autonomía de sus menores hijos. Así mismo, se recomienda a los padres acompañar los procesos pedagógicos de sus hijos, estar pendientes de su avance académico, así como su avance conductual.

Por otro lado, la escuela debe promover un diálogo abierto y activo tanto con los docentes como con los directivos. Dichos momentos son propicios para construir una mayor confianza y una tranquilidad por parte de los padres. Así mismo, la escuela debe permitir la participación democrática de los padres de familia en la gestión de la IE a través de las instancias de representación.

CONCLUSIONES

- La convivencia escolar se caracteriza por ser inclusiva, democrática y pacífica y es un medio en sí mismo, que permite mejorar las relaciones humanas, ayuda a resolver conflictos y previene la violencia o el fracaso escolar.
- La convivencia escolar debe ser considerada como el fin primordial de la acción educativa y debe formar parte de la misión de las escuelas.
- La convivencia escolar cumple tres funciones básicas e importantes como son la de formar, proteger y regular; y. se sustenta en principios, en tanto es participativa, inclusiva, intercultural y democrática.
- La promoción de la convivencia escolar, desde una perspectiva sociocultural, debe considerar primero a los actores que lo conforman, así como, las características sociales, culturales, demográficas y físicas donde se desenvuelven dichos actores teniendo en cuenta sus necesidades y formas de relacionarse.
- El uso de las normas de convivencia debe implicar una disciplina con un enfoque de derechos, con la participación activa de los estudiantes, el uso del diálogo como estrategias de resolución de conflictos entre otros.
- La promoción de la convivencia escolar mejora las relaciones intra e interpersonales.

REFERENCIAS

- Aguilera Peña, D. C. (2017). *Programa de intervención para modificar la autorregulación en niños de educación inicial* [Tesis de Maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional.
- Arón, A., Milicic, N., Sánchez, M. y Subercaseaux, J. (2017). Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar. *Agencia de calidad de la educación*.
- Bar-Tal, D. (2004). Nature, Rationale, and Effectiveness of Education for Coexistence. *Journal of Social Issues*, 60(2), 253-271.
- Caballero Grande, M.J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista paz y conflictos*, 3, 154-169.
- Córdova Reyna, A. N. (2010). *Gestión para mejorar la convivencia escolar en preescolar* [Tesis de Maestría, Universidad Jesuita de Guadalajara]. Repositorios de tesis.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Santillana Ediciones Unesco.
- Díaz Olaya, D. N. (2018). *Desarrollo de actividades didácticas en función a la diversidad para la mejora de la inclusión educativa y la convivencia en un aula de niños de 5 años del nivel de Educación Inicial de una institución educativa privada del distrito de San Isidro* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.
- Díaz de Peña, F. (2019). La preparación de los docentes para el desarrollo de la convivencia en el proceso educativo de la etapa preescolar. *Revista Conrado*, 15(69), 41-48.
- Farfán Falcón, M.E. (2015). *Las estrategias de enseñanza para la promoción de la convivencia intercultural planificadas en las sesiones de aprendizaje de una I.E. de la selva de Satipo* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.

- Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14.
- Fuentes, R., Gamboa, J., Morales, K., Retamal, N. y San Martín. (2012). Jean Piaget, aportes a la educación del desarrollo del juicio moral para el siglo XXI. *Revista convergencia educativa*, (1), 55-69.
- Galeano Tabares, E.T. (2020). La convivencia escolar: Una respuesta a los conflictos que genera la diversidad en la escuela. *Revista Q*, 11(22), 247-262.
- Grados Melo Vega, N. Y. (2014). *Desarrollo del valor del respeto para favorecer la convivencia a través de actividades dramáticas en niños de tres años* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.
- Hernández de la O, I. (2022). La convivencia escolar desde las habilidades socioemocionales en el niño preescolar. *Santiago*, (158), 156-171.
- Hernández Velásquez, A.Z. (2023). *Percepciones docentes sobre la convivencia democrática y participación de niños de 5 años de una Institución Educativa Pública de Comas* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.
- López, V. (2014). Convivencia escolar. *Unesco*, 4, 1-14.
- López Sánchez, M., Arrieta-Rivero, S. y Carmona Alvarado, F. (2023). Educación física y convivencia escolar, una apuesta desde el currículo. *Retos*, (47), 25-34.
- Lupu Arias, E.N. (2015). *Estrategias de trabajo en el aula para el desarrollo de la convivencia en un aula de 5 años de una Institución Educativa del distrito de San Isidro* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.
- Mena, M. y Huneus, M. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura, Educación y Sociedad*, 8(2), 9-20.
- Ocupa Cabrera, H. G., Meneses La Riva, M. E., Fernández Bedoya, V. H. y Suyo Vega, J. A. (2023). Bullying and School Coexistence in the Return to Class of

- Primary School Students after the COVID-19 Pandemic: Evidence Collected in Peru. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, (12), 148-156. <https://doi.org/10.36941/ajis-2023-0038>
- Pérez Serrano, G. y Pérez de Guzmán, M.V. (2014). *Aprender a convivir*. Narcea S.A. de Ediciones.
- Prado Montaña, L. J., López Rodríguez, L. H., y Gutiérrez Cárdenas, A. (2022). Construcción de rutas de atención integral a la convivencia escolar en Cali, Colombia: sistematización de la experiencia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (33), 279-303.
- Rodríguez Figueroa, H. M. (2021). Convivencia escolar: revisión del concepto a partir de dos estudios de caso. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (57), 1272.
- Salas Roman, N. y Alcaide Risotto, M. (2022). Convivencia escolar y competencias socioemocionales en alumnado de educación infantil. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, (20), 591-612.
- Torres Qquenta, A. D. (2021). *La práctica del valor del respeto en la convivencia escolar en modalidad virtual - Estudio en el 3er grado de primaria de una institución educativa pública de Lima* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorios de tesis y trabajos de investigación.
- Toscano, D., Peña, G y Lucas, G. (2019). Convivencia y rendimiento escolar. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 62-68. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>
- Unesco (2008). *Convivencia democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América latina*. Pehuén Editores.
- Zych, I. (2022). Convivencia Escolar desde el marco de la Psicología Evolutiva y de la Educación. *Rev. CES Psico*, 15(3), 202-224.